EVALUACION TECNICA

Cartagena de Indias, 28-05-2024

PROCESO No: MC-005-066-2024

OBJETO: "SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS FRESCAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES MILITARES UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE".

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares inicio el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información.

Presupuesto: El valor del presupuesto oficial del presente proceso es hasta por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($58.500.000,00)**

OFERTAS EVALUADAS:

ANÁLISIS TECNICO

ITEM	CONDICION REQUERIDA	EDUARDO IBAÑEZ			FEDCOL		
		CONCEPTO	CUMPLE	NO CUMPLE	CONCEPTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá presentar con la oferta FORMULARIO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO debidamente diligenciado y firmado por el representante legal y/o apoderado para presentar la oferta.	APORTO LA DOCUMENTACION	X		APORTO LA DOCUMENTACION	X	
2	La experiencia del proponente debe ser acreditada con cualquiera de los siguientes documentos: 1. Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato, acta de recibo a satisfacción al 100% o certificación de contrato ejecutado o acta de liquidación. Las actas deben contener como mínimo la siguiente información: a) Objeto del contrato. b) Valor. c) Nombre o razón social del contratista d) Nombre o razón social del contratante e) Fecha de iniciación y terminación del contrato. 2. Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante. La experiencia se acreditará con certificaciones de contratos ejecutados, cuya sumatoria total sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial y cuyo objeto esté relacionado con el del presente proceso de contratación. Las certificaciones que no cumplan con los requerimientos antes enunciados o no contengan la totalidad de la información requerida, no serán tenidas en cuenta. Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección. NOTA: La Entidad contratante, no aceptará certificaciones de experiencia expedidas por la misma persona natural, ni por el representante legal de la persona jurídica o cualquier otro funcionario que se presente como proponente del presente proceso. Así mismo, tampoco se aceptarán auto certificaciones de representantes de Consorcios o Uniones Temporales.	APORTO LA DOCUMENTACION	X		NO APORTO LA DOCUMENTACION		X
3	**ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA**: Para comercializadores y/o distribuidores deberá presentar Acta de Inspección Sanitaria expedida por el ente territorial o municipal según sea la competencia, del establecimiento dedicado a la comercialización o expendio del producto solicitado en el pliego; el acta debe tener concepto Favorable o favorable condicionado / observaciones donde no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor, EL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN SANITARIA VIGENTE. NOTA 1: Los datos consignados en el respectivo concepto DEBERAN concordar con la información reportada en el certificado de existencia y representación legal y/o matricula mercantil, según aplique, so pena de rechazo de la acreditación de cumplimiento del requisito.	APORTO LA DOCUMENTACION	X		NO APORTO LA DOCUMENTACION		X

Certificate No.
LAT-0977

4	2. Plan de Saneamiento Básico y Sistema de Gestión y Salud en el trabajo: Aporte del Plan de Saneamiento Básico del productor, comercializador y/o distribuidor: -Programa de limpieza y desinfección de las instalaciones -Programa de manejo de residuos sólidos -Programa de control de plagas -Programa de manejo de residuos líquidos. -Abastecimiento o suministro de agua potable.	APORTO LA DOCUMENTACION	X		NO APORTO LA DOCUMENTACION		X
5	Programa del sistema de manejo integral de plagas (incluir certificado de la última fumigación VIGENTE). Nota: En caso de que el oferente tenga debidamente aprobado y vigilado por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) o entente territorial competente el correspondiente programa de Sistema Integral de Plagas y lleven a cabo control por sus propios medios, pueden acreditar mediante la certificación del oferente y el aporte de los correspondientes registros.	APORTO LA DOCUMENTACION	X		NO APORTO LA DOCUMENTACION		X
6	Los oferentes deben aportar certificado de capacitación en manipulación de alimentos, del personal asignado por la empresa para la ejecución del contrato, es decir, si el oferente tiene la calidad de productor, deberá aportar certificado del personal vinculado al área de fabricación, producción, almacenamiento y distribución, si el oferente ostenta la calidad de comercializadores y/o distribuidores deberá presentar los certificados de su personal vinculado al área de almacenamiento, transporte y distribución, en donde conste la aptitud para la manipulación de alimentos y el buen estado de salud, el cual debe ser emitido por la entidad territorial competente o por persona natural con idoneidad profesional para certificar en manipulación de alimentos, en este caso se debe adjuntar certificado en donde se evidencie tarjeta profesional de quien certifica al personal, LA EXPEDICIÓN DE DICHO DOCUMENTO NO DEBE SUPERAR LOS 12 MESES, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN 2674 DEL 2013.	APORTO LA DOCUMENTACION	X		NO APORTO LA DOCUMENTACION		X
7	Certificado Médico: en el que conste el buen estado de salud del personal involucrado en la parte de producción, acondicionamiento y/o comercialización y/o distribución. La fecha de expedición de las certificaciones (manipulación y estado de salud) no podrá ser mayor a 6 meses respecto de la fecha de cierre del proceso.	APORTO LA DOCUMENTACION	X		NO APORTO LA DOCUMENTACION		X
8	El oferente debe certificar la disponibilidad de continuidad del servicio de entrega de pedidos de lunes a domingo, De igual forma anexar listado que contenga los datos completos de las personas a contactar para coordinar los pedidos, datos tales como: nombre, número telefónico, número celular, telefax, correo electrónico, y cualquier otro que coadyuve a la comunicación rápida y efectiva.	APORTO LA DOCUMENTACION	X		NO APORTO LA DOCUMENTACION		X
9	El oferente debe Certificar que el tiempo máximo de entrega de productos serán dentro las 48 horas siguientes al recibo del pedido y comprometerse a realizar facturación inmediata.	APORTO LA DOCUMENTACION	X		NO APORTO LA DOCUMENTACION		X
10	El oferente debe certificar que cuenta con Centro de acopio, sucursal o establecimiento comercial con el que tenga vínculo comercial dentro de la zona de ejecución. Para ello deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos sanitarios, de manera que sea posible solucionar de forma oportuna y dentro de los tiempos establecidos (48 horas) cualquier solicitud o requerimiento realizado por la Agencia Logística y además que nos permitan garantizar las entregas inmediatas por bloqueos de vías, alteración de orden público, y demás aspectos similares. NOTA: Esto aplica para los oferentes que se presenten al proceso y su sede principal o única no esté ubicada dentro de la zona de ejecución (Sucre) o jurisdicción cercana (Córdoba)	N/A			NO APORTO LA DOCUMENTACION		X
11	**VISITA TÉCNICA**: El oferente debe certificar que se encuentra en disposición de recibir visita técnica a las instalaciones de la empresa por parte de un funcionario de la Agencia Logística en cualquier momento, durante el proceso de selección o en la ejecución del contrato con el fin de verificar el cumplimiento del Decreto 3075 de 1997 y lo contemplado en la Resolución 2476 expedida por el Ministerio de Salud, y demás condiciones descritas en el pliego de condiciones definitivo. Se establece que en la visita se tomarán fotografías de las instalaciones para evidenciar que cumplen con lo establecido en la norma, las cuales se anexarán al formato de acta toma de visita, la dirección deberá coincidir con el domicilio del establecimiento registrado en la Cámara de Comercio.	APORTO LA DOCUMENTACION	X		NO APORTO LA DOCUMENTACION		X

Certificate No.
LAT-0977

12	⍰ El oferente debe certificar que se acoge a entregar los despachos en los horarios descrito por las unidades así: UNIDADES UBICADAS EN: COVEÑAS, COROZAL Y YATI. Desde 08:00 hasta 11:00 Desde 14:00 hasta 16:00.	APORTO LA DOCUMENTACION	X		NO APORTO LA DOCUMENTACION		X
13	7. Condiciones de Transporte: Los productos que requieran refrigeración deben llegar entre Refrigerados: 4 °C a -2 °C. ⍰ Presentar certificación relacionando el número de vehículos a utilizar para la ejecución del contrato, con sus respectivas placas, y que estos solo serán utilizados para el transporte de Alimentos, con el fin de evitar riesgos de contaminación del producto.	APORTO LA DOCUMENTACION	X		NO APORTO LA DOCUMENTACION		X
14	⍰ Presentar concepto Favorable sobre las condiciones higiénicas sanitarias de los vehículos relacionados en la certificación anterior, expedida por la entidad competente, Vigente, a través de Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de riesgo para vehículos transportadores de frutas y verduras	APORTO LA DOCUMENTACION	X		NO APORTO LA DOCUMENTACION		X
15	8. FICHAS TECNICAS: El oferente deberá aportar junto a su oferta la ficha técnica de cada uno de los bienes que ofrece y relacionados en el anexo especificaciones técnicas.	APORTO LA DOCUMENTACION	X		NO APORTO LA DOCUMENTACION		X

OBSERVACIONES

- El oferente EDUARDO IBAÑEZ **CUMPLE**, aporto todos los documentos requeridos para el proceso MC-005-066-2024.

- El oferente FEDCOL **NO CUMPLE**, no aporto experiencia requerida, acta de inspección sanitaria, plan de saneamiento básico, certificado de fumigación, certificados de capacitación de manipulación de alimentos del personal, certificado médico del personal, certificado de continuidad en el servicio, certificado de tiempo máximo de entrega, certificado de centro de acopio, certificado de visita técnica, certificado de horarios de entrega, certificado con relación de vehículos a utilizar, certificado de condiciones de refrigeración, concepto favorable de vehículos, fichas técnicas, documentos requeridos para el proceso MC-005-066-2024.

CONCLUSION:

- El oferente **EDUARDO IBAÑEZ**, queda habilitado técnicamente para continuar en el proceso MC-005-066-2024.

- El oferente **FEDCOL**, queda supeditado a la subsanación de documentos requeridos para el proceso MC-005-066-2024.

COMITÉ TECNICO EVALUADOR

WILLIAM LARA
Firmado digitalmente por WILLIAM LARA

TSD WILLIAM LARA REYES
Integrante Comité Técnico Evaluador

MARTHA PAUTT BERNARD
Firmado digitalmente por MARTHA PAUTT BERNARD

ASD MARTHA PAUTT BERNARD
Integrante Comité Técnico Evaluador

Certificate No. LAT-0977